

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3629**     *ADEVIPE, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *IMAVI, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades ADEVIPE S.A. e IMAVI S.L., han decidido en fecha 11 de abril de 2017 la fusión de las sociedades ADEVIPE S.A. e IMAVI S.L. mediante la absorción de la segunda por parte de la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los respectivos acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 25 de abril de 2017.- El Administrador de Adevipec, S.A. Imavi, S.L.,  
Vicente Pedret Clemente.

**ID: A170034270-1**